



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 748/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesados: D. Rafael García Garrido y Dª Julia Ruano Fernández

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/11/2025
HASH: fbaa186ced2dbd528cabcd8d049bce



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 18/11/2025
HASH: 9b209f5b9b5cc4ae2330f51070c48149



DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido de la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Fuentes de Andalucía Expediente de Matrimonio nº 20250822/019973 autorizando el matrimonio solicitado por D. Rafael García Garrido y Dª Julia Ruano Fernández, delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por la Sra. Teniente de Alcalde Dª Mª Auxiliadora Lora Flores, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Teniente de Alcalde Dª M.ª Auxiliadora Lora Flores, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Rafael García Garrido y Dª Julia Ruano Fernández, a celebrar el día 21 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO
Número: 2025-0498 Fecha: 18/11/2025

Cód. Validación: 369PSSTLT3Y2JN3YMNKXU08GS
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

